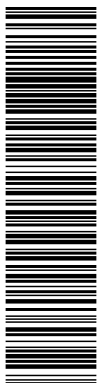


DOCUMENTO Informe: 18052023 ANUNCIO CALIFICACIONES EJERCICIO 2022_RHSEL_ECO03 rev	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7GTA9-KQWJQ-C0QQU Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Llorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/05/2023 09:23
	ESTADO FIRMADO 18/05/2023 09:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1144830_7GTA9-KQWJQ-C0QQU A42B49ADC08165F7128153BC56F4313CE65E5E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sstreyes.es/verificador/?idocma=1



Convocatoria y Bases aprobadas mediante por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, 7 de diciembre de 2022

ANUNCIO

Calificaciones del Ejercicio de Oposición del proceso selectivo 2022-RHSEL-ECO03-Rama Salud, A2

(Comisión Permanente de Selección para los procesos incluidos en la Oferta de Empleo Pública de Estabilización de 2022 nombrados por resolución del Primer Teniente Alcalde de 16 de marzo de 2023 (BOCM nº 75, de 29 de marzo de 2023))

Apreciado error en la publicación de las calificaciones del proceso selectivo al utilizar una formula equivocada se corrige la calificación de las tres aspirantes.

Reunida la Comisión Permanente de Selección del proceso selectivo arriba citado, en sesión de 10 de mayo de 2023, ha adoptado unánimemente, el siguiente acuerdo:

Primero.- Alegaciones a la plantilla de respuestas del ejercicio de la fase de oposición

Apercibido error en la publicación de la plantilla se acuerda:

1. Modificar la respuesta correcta de la pregunta nº 3, siendo la respuesta correcta la a).
2. Modificar la respuesta correcta de la pregunta nº 6, siendo la respuesta correcta la a).

Segundo.- Calificaciones del ejercicio de la fase de oposición.

2.1.- Realizada la corrección de los ejercicios, conforme a la plantilla definitiva, las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes son las siguientes:

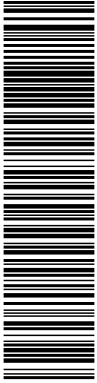
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	NOTA
1	MARTIN	DUEÑAS	MARIA PILAR	*5055*	8,305
2	BARCO	PERDIGUERO	MARIA BELEN	*0899*	8,136
3	ALAMO	GUADALIX	SHEILA	*3093*	6,949

2.2.- Haciendo constar que como personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Concejal Delegado de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 14.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, en relación con los artículos 121 y 122 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Documentación de la fase de concurso

Finalizada la fase de oposición, los aspirantes disponen de un **plazo de cinco días hábiles** desde la publicación del presente acuerdo para presentar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso, conforme establece la Base 6ª de las Bases Generales de la convocatoria.

DOCUMENTO Informe: 18052023 ANUNCIO CALIFICACIONES EJERCICIO 2022_RHSEL _ECO03 rev	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7GTA9-KQWJQ-C0QQU Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Llorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/05/2023 09:23	ESTADO FIRMADO 18/05/2023 09:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1144830-7GTA9-KQWJQ-C0QQU-A42B43ADC08165F7128153BC56F4313CE65E5E7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idmat=1>



Convocatoria y Bases aprobadas mediante por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, 7 de diciembre de 2022

Aquellos aspirantes que ya hubieran presentado la documentación acreditativa de los méritos en la solicitud inicial no tendrán que volver a presentarla.

En la valoración de méritos no se tendrán en cuenta los méritos obtenidos con fecha posterior a la de finalización de presentación de solicitud para participar en el presente proceso selectivo.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en la web municipal www.ssreyes.org.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.

El Secretario Suplente de la Comisión Permanente de Selección